

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO.  
ALCALDIA

REF: Asigna función de Jefe de Recursos Físicos y encargado de convenios del Departamento de Salud Municipal de Coihueco

DECRETO: N° 1153

COIHUECO, 04 MAR 2013

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1/19.704 Ministerio del interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordena y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
2. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
3. Ley 19.378 de 1995 y Ley 19.607 de 1999, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N°2.011 del 04 de agosto de 2000, que aprueba reglamento de la Carrera Funcionaria Personal del Departamento de Salud de Coihueco.
2. Decreto Alcaldicio N° 601 del 6 de febrero de 2012, que aprueba reglamento Interno del Departamento de Salud.
3. Decreto Alcaldicio N° 7.012 del 14 de diciembre de 2012, que aprueba presupuesto de salud año 2013.
4. Decreto Alcaldicio N° 7.283 del 27 de diciembre de 2012, que aprueba dotación año 2013.
5. Necesidad de Buen Funcionamiento.
6. Proposición del Jefe de Departamento de Salud.

DECRETO:

1. Asignase a contar de la fecha del presente Decreto la función de Jefe de Recursos Físicos y Encargada de Convenios del Departamento de Salud de Coihueco a Doña Yocelin Quezada Espinoza Rut.: N° 17.350.652-K.
2. Destínese a la funcionaria del Departamento de Salud Srta. Claudia Venegas Luengo como administrativo de Recursos Físicos y convenios
3. Déjese sin efecto cualquier Decreto anterior en esta materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
COIHUECO  
  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretaria Municipal  
CCHA/GML/CA/LSG/lsg

  
MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDE  
  
CARLOS CHANDÍA ALARCÓN  
Alcalde de Coihueco